



Adjunto se remite anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 138, de fecha 21 de julio de 2021, por el que se aprueba definitivamente la segunda modificación de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca relativa a la **modificación del apartado 5 del artículo 24.**

Se acompaña el Anuncio al objeto de que **se publique en Transparencia en el apartado de Normativa en trámite - Segunda Modificación de la Ordenanza General de Subvenciones.**

La Ordenanza de Subvenciones entrará en vigor el día 13 de agosto de 2021, fecha en la que se remitirá el texto consolidado para publicar en Transparencia.

Sección de Régimen Interior